

Requisitos y criterios para admisión:

1. Llenar el formato de solicitud de cupo con todos los datos solicitados del prospecto y de los acudientes;
2. Adjuntar copia de los documentos del residente y de los acudientes;
3. Contar con capacidad para vivir en comunidad;
4. Ser Mayor de 60 años;
5. Adjuntar los documentos para la evaluación médica: Informes, exámenes y laboratorios:
 - i. Historial Clínico del Médico de Cabecera (Enfermedades y Medicación);
 - ii. Electrocardiograma
 - iii. Hemograma Completo
 - iv. Lípidos (Colesterol, triglicéridos, HDL)
 - v. Hemoglobina glucosada para diabéticos
 - vi. TSH para pacientes de tiroides
 - vii. Prueba de Hisopado para COVID-19 Otros según la patología
 - viii. RX Tórax (lectura)
 - ix. TAC en caso de evento cerebro vascular o diagnóstico de demencia.
 - x. Otros según circunstancias y condiciones eventuales.
6. Todo prospecto debe someterse a Evaluación Psiquiátrica, estar estable y bajo tratamiento -sobre todo pacientes con Demencia;
7. Posterior a la evaluación física, mental y socioeconómica, la administración junto al equipo médico y la coordinación de cuidadores evaluará al AM, y se tomará la decisión de ingreso la cual se comunicará oportunamente;
8. **Informe socioeconómico**, elaborado por trabajadora social: a) informe socioeconómico por parte de trabajo social de la CSS, para asegurados) informe socio económico por parte de MIDES para no asegurados o con 120 a los 65.
9. Solvencia Económica (de forma individual y confidencial);
10. En caso de que el adulto mayor requiera de cuidados especiales, se le deberá asignar una persona externa que la atienda, a costo del adulto mayor.